

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0047.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0047.2016

BITÁCORA: 13/G1-0150/01/16

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2016

1 FEB 2016

160298

ROSA MINERVA ARELLANO SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.197.2013 de fecha 22 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 328.651 Metros cúbicos	30	1	30	15074609	15074638
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 93.900 Metros cúbicos	18	1	18	15074639	15074656
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.475 Metros cúbicos	12	1	12	15074657	15074668
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.310 Metros cúbicos	3	1	3	15074669	15074671
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.310 Metros cúbicos	3	1	3	15074672	15074674
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.590 Metros cúbicos	5	1	5	15074675	15074679
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.560 Metros cúbicos	4	1	4	15074680	15074683
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.560 Metros cúbicos	4	1	4	15074684	15074687
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.770 Toneladas	10	1	10	15074688	15074697
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.080 Metros cúbicos	2	1	2	15074698	15074699
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.120 Metros cúbicos	2	1	2	15074700	15074701
P.P. EL JABALI, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-JAB-002/13, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.680 Metros cúbicos	3	1	3	15074702	15074704

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 3 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416;



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0047.2016

BITÁCORA: 13/G1-0150/01/16

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2016

160298

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERIGO VERA CORCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

96 FOLIOS
FVC/AVP/ESA

